



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994" "

USHUAIA, 08 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89627-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 175/2023 referente a la adquisición urgente de soluciones fisiológicas desierto en el expediente MS-76123-2023, solicitado por la División Deposito Central dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 283/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1267/2023 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 45.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 38, el Jefe de División Deposito Central del H.R.U. Sr. Gimenez Pascual Domingo recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 175/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 375 incorporado en orden N° 18 y su respectiva actualización volante de imputación preventiva N°8 del ejercicio vigente, incorporada en orden N° 64.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso a), N° 1004 y N°1465, Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 1/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 175/2023 referente a adquisición urgente de soluciones fisiológicas desierto en el expediente MS-76123-2023, solicitado por la División Deposito Central dependiente del Hospital

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994" "

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Regional Ushuaia autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1267/2023, por un importe de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 3.971.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra N° 175/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 3.971.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 207 /2024

HRU.
MSV


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución
Nacional de 1994" "

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 207 /2024

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA - CUIT: 33714920079	01 (parcial) – 02	\$ 3.861.000,00
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM - CUIT: 30715647822	01 (parcial)	\$ 110.000,00
TOTAL		\$ 3.971.000,00

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia